

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **47239** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas,

Por el presente HACE SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 405/2018, se ha dictado en fecha 20/09/2018 auto declarando el concurso de la mercantil ENDURIA TRAV, S.L. con CIF B76069392, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña MARIA DEL MAR MEJIAS JIMENEZ, con NIF 42865731X, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Padre José de Sosa, n.º 2 6, 2º B, Las Palmas de G. C., y como dirección electrónica: mejias.concursal@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058915-1